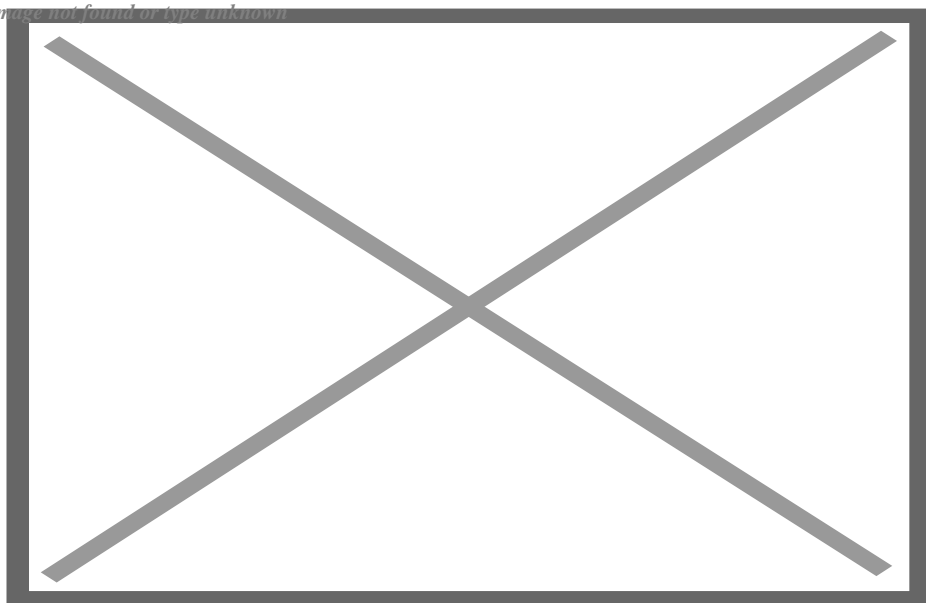


Intervención del ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, en el debate abierto trimestral del Consejo de Seguridad de la ONU sobre La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

Image not found or type unknown



Intervención del ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, en el debate abierto trimestral del Consejo de Seguridad de la ONU sobre “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”. Nueva York, 29 de octubre de 2024.

Señor Presidente:

Apoyamos las declaraciones de Uganda, en nombre del Movimiento de Países No Alineados; de Camerún, a nombre de la Organización de la Cooperación Islámica; y de Senegal, en su condición de Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Resulta inconcebible que, tras más de un año de iniciado, el Consejo de Seguridad no haya puesto fin al genocidio que se comete contra el pueblo palestino.

Más de 42 mil palestinos han sido masacrados, de los cuales el 70% son mujeres y niños. Se ha asesinado a más de 2 500 libaneses. Estas cifras crecen vertiginosamente.

Lejos de un cese al fuego inmediato y permanente, Israel continúa atacando hospitales, escuelas y campamentos de refugiados en los territorios palestinos ocupados, en flagrante violación del Derecho Internacional Humanitario.

Al mismo tiempo, propaga el conflicto en la región del Oriente Medio, expandiendo su agresión al Líbano, bombardeando indiscriminadamente territorios de Siria y Yemen y acometiendo una nueva y peligrosa escalada contra la República Islámica de Irán.

El gobierno de Israel ataca y desdeña a la ONU y a su Secretario General, atenta contra la seguridad de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y mantiene en Gaza los ataques más mortíferos de la historia contra el personal de la Organización y trabajadores humanitarios.

La Potencia Ocupante continúa obstaculizando la asistencia humanitaria al pueblo palestino. La reciente aprobación por el Parlamento israelí de una ley que prohíbe toda actividad en los territorios palestinos ocupados por parte del Organismo de Obras Públicas y Socorro de la ONU para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA por sus siglas en inglés), además de violar la Carta de la ONU y las obligaciones de Israel en virtud del Derecho Internacional, profundizará el sufrimiento de la población palestina.

¿Cuántos niños y mujeres más deben ser masacrados para que la comunidad internacional actúe y ponga fin a la agresión, termine la ocupación ilegal y brinde la protección internacional que con urgencia necesita el pueblo palestino?

¿Cuánta más destrucción hace falta para que en lugar de discursos y expresiones retóricas de apoyo, se emprendan acciones prácticas contra el genocidio en curso?

La impunidad con la que continúa actuando el gobierno de Israel no solo evidencia la ineficacia del Consejo de Seguridad, atenta contra el multilateralismo y socava la esencia misma de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional.

Significa también que el pueblo palestino enfrenta una amenaza existencial. Implica que más inocentes continuarán siendo asesinados, mutilados, detenidos y desplazados.

Tal impunidad solo es posible por el cómplice apoyo político, militar, logístico y financiero que le brinda a la Potencia Ocupante el gobierno de los Estados Unidos, que actúa con doble rasero e impide la actuación del Consejo de Seguridad.

Señor Presidente:

No es posible lograr la paz en el Medio Oriente sin una solución justa para la cuestión de Palestina, lo que trata de impedir por todos los medios el gobierno de Israel destruyendo el Estado de Palestina para anular la creación de dos Estados.

No es posible un Estado Palestino soberano e independiente sin Gaza y las fronteras anteriores a 1967, como no lo es sin Jerusalén Oriental como capital y sin el regreso de los refugiados.

La Corte Internacional de Justicia, a solicitud de la Asamblea General de la ONU, ha emitido una posición clara: La ocupación por parte de Israel del territorio palestino y la negación del derecho de ese pueblo a la autodeterminación, son acciones ilegales, violatorias del Derecho Internacional.

La inmediata e incondicional admisión de Palestina como Estado miembro de la ONU, es un paso imprescindible para avanzar hacia la solución definitiva del conflicto.

¿Por qué Palestina tiene que seguir esperando por ingresar como miembro pleno de las Naciones Unidas, cuando lo hizo Israel hace 75 años en virtud de una resolución que preveía la creación de dos Estados?

Para lograr la paz y la estabilidad en la región, se precisa también la retirada total y sin condiciones de Israel del Golán sirio y de todos los territorios árabes ocupados.

Demandamos el cese de las agresiones contra la soberanía e integridad territorial de las hermanas naciones del Oriente Medio. Debe cesar la injerencia externa en esa región.

Reiteramos el llamado al fin inmediato y sin condicionamientos de las arbitrarias e ilegales medidas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos contra países soberanos en el Oriente Medio.

Cuba continuará contribuyendo con todos los esfuerzos internacionales legítimos e que contribuyan a la solución justa, amplia y duradera del conflicto en el Medio Oriente.

Urge la acción conjunta de todos los pueblos y gobiernos del mundo para detener las agresiones del gobierno de Israel. Cada minuto de pasividad costará nuevas vidas de inocentes, mayor sufrimiento y destrucción.

Cuba nunca será indiferente ante la injusticia. La causa palestina y las hermanas naciones de la región siempre podrán contar con nuestra firme solidaridad y apoyo.

Muchas gracias.

(Cubaminrex)

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/368549-intervencion-del-ministro-de-relaciones-exteriores-de-la-republica-de-cuba-bruno-rodriguez-parrilla-en-el-debate-abierto-trimestral-del-consejo-de-seguridad-de-la-onu-sobre-la-situacion-en-el-oriente-medio-incluida-la-cuestion-palestina>



Radio Habana Cuba